

Expte. N° 0033162/2015

VISTO:

la nota presentada por la Ab. María Celeste Godoy en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El conflicto laboral en la trama social de los trabajadores rurales de Córdoba: vínculos, personas y derechos en circulación"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Ab. María Celeste GODOY -DNI. 25.863.375- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El conflicto laboral en la trama social de los trabajadores rurales de Córdoba: vínculos, personas y derechos en circulación"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Julieta Quirós como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 SEP 2015
RESOUCION N° 1172

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES